



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°97/2023.

Mendoza, 08 de Setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-06625128- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la Contratación del Servicio de ALQUILER DE INMUEBLE para DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LA TERCER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por el término de 19 (diecinueve) meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble con opción a prórroga por 1 (uno) año con acuerdo de partes.

Que con el objetivo de brindar un servicio de justicia con mayor excelencia y calidad, es importante contar con espacios acordes a las actividades que se desarrollan, otorgando a los y las agentes de la repartición y demás usuarios que concurren diariamente al servicio de justicia un lugar confortable de atención y sin inconvenientes para ejecutar las tareas propias del Ministerio Público Fiscal. En este sentido, es de principal interés para esta institución la organización y la gestión eficiente y tecnificada, por lo que una mejor redistribución de los espacios resulta primordial para mejorar la interacción y el flujo de comunicación de los involucrados en los procesos de justicia, y consecuentemente, maximizar las buenas condiciones de trabajo, la motivación, la libertad y la comodidad, incrementando de esta manera paralelamente la productividad.

Que resulta necesario adecuar los espacios físicos para consultorios médicos del CMF, el EPI y el EDEAAS, como así también descomprimir la Unidad Fiscal de Violencia de Género, y contar con un nuevo recinto para que opere la Unidad Fiscal Civil, la UER, la SEGENN, el Taller de Mantenimiento

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$4.370.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, y en función de la actualización del canon según índice I.C.L. del BCRA conforme lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2023-06662849-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).



Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 9 - Documento GEDO Nº IF-2023-06809386-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE para DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LA TERCER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por el término de 19 (diecinueve) meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble con opción a prórroga por 1 (uno) año con acuerdo de partes, con un canon mensual de \$230.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS TREINTA MIL con 00/100) y la suma total de \$4.370.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, y en función de la actualización del canon según índice I.C.L. del BCRA conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.
- II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$4.370.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100), sea imputable del siguiente modo: la suma de \$690.000,00 (PESOS:SEISCIENTOS NOVENTA MIL con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES ALQUILER DE INMUEBLES Clasificación Económica 413.15 Financiamiento 21 Tasa de Justicia CUC 131 Cuenta Presupuestaria P96007 PRESUPUESTO 2023 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto en los ejercicios siguientes.
- III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.
- IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Dr Alberto Tonelli, Delegado de la Procuración General en la Tercer Circunscripción Judicial y al Lic. Maximiliano Cortez, de la Dirección de Infraestructura de este MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.
- V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las actualizaciones del canon.
- VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 3 –
 Documento GEDO Nº PLIEG-2023-06762701-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I
 Grilla de Evaluación de Orden 4 Documento GEDO Nº PLIEG-2023-06763103 GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 5 –

DI-2023-06823628-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Documento GEDO N°PLIEG-2023-06782312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Presupuesto Oficial de Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2023-06662849-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Modelo de Contrato de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06818180-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Pliego de Condiciones Generales de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06818400-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE. PUBLIQUESE. ARCHIVESE.

Lie. JORGE J. FRIGERIO Administrador Financiero-S.A.P. · Ministerio Publico Fiscal Procuración General Mendoza

